



Sumario

	página
Noticias Breves	2
Planificación y Gestión	2
Campaña de recogida de medusas 2003	2
La energía solar será obligatoria en las viviendas nuevas. Presentado el Plan energético 2003-2012	2
Los Ayuntamientos de Blanca y Yecla acondicionan sus caminos rurales	2
Murcia participa en la primera reunión de socios españoles del proyecto ENPLAN (Evaluación Ambiental de Planes y Programas)	3
Reinicio del procedimiento de elaboración y aprobación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de los Espacios Abiertos e Islas del Mar Menor, Saladares del Guadalentín y Humedal del Ajauque y Rambla Salada	3
Murcia plantea certificar la gestión forestal sostenible del Parque Regional de Sierra Espuña con el sistema español de certificación forestal PEFC	4
La Región de Murcia, un ejemplo para Europa de gestión medioambiental	4
Un paso adelante hacia la ratificación del Convenio de AARHUS	4
Conservación y Protección	5
Primeros datos de control y vigilancia de la contaminación del litoral (campaña de otoño)	5
Imagen de satélite de alta resolución	6
Rentabilidad de los espacios naturales de la Región	6
Firmado un convenio para el desarrollo de un proyecto LIFE de conservación de cetáceos y tortugas en Andalucía y Murcia	6
Tecnología GPS aplicada a la gestión del medio natural	7
Convenio de colaboración de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente y la Universidad de Alicante – CIBIO para el desarrollo de actuaciones de divulgación y realización de trabajos relacionados con la conservación de la biodiversidad	7
Campo de Trabajo de Voluntariado Ambiental en Calarreona	8
Estrategia Regional para la Conservación y Uso Sostenible de la Diversidad Biológica ..	8
Estrategia Regional de educación ambiental	8
Incendios en la Región de Murcia	9
Eventos	10
El voluntariado ambiental presente en la IV Feria de Participación Juvenil	10
Jornadas Biodiversidad Amenazada "Tráfico ilegal e introducción de especies"	10
Ciclo de conferencias "30 años de defensa de la naturaleza del Sureste"	10
Primera piedra del Centro de Visitantes de El Valle	11
Medio Ambiente celebró el 5 de junio la I Jornada de Voluntariado Ambiental en Calasparra	11
V Congreso Mundial sobre Áreas Protegidas en Durban (Sudáfrica)	12
El Museo de la Ciencia y el Agua de Murcia acoge la exposición "Biodiversidad amenazada"	12
Educación y Divulgación	13
Nuevas publicaciones de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente	13
Murcia Natural en cifras	13
Programa de la Escuela de Calidad Ambiental 2004. CEMACAM Torre Guil	13
Estadística	14
Ecobarómetro de medios	14
Legislación	15
Regional / Nacional / Europea	16



CAMPAÑA DE RECOGIDA DE MEDUSAS 2003

El pasado verano la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente instaló 43 kilómetros de redes en 48 playas del Mar Menor, dentro del plan de actuaciones para el control de las poblaciones de medusas. Las redes permanecieron hasta el 15 de septiembre en la práctica totalidad de la costa marmenorense, salvo en determinados puntos en los que se prolongaron hasta el 12 de octubre, debido a su afluencia turística.

Durante esta campaña se amplió la colocación de redes con 200 metros lineales en la Playa de "Palos" y de 150 metros lineales en la playa situada al sur del Puerto de Tomás Maestre, ambas ubicadas en La Manga del Mar Menor, lo que implica una ampliación total de 350 metros lineales. Asimismo, en las playas de Los Urrutias, "Martinique" y "Dominique", las redes estaban equipadas con flotadores adicionales a la relinga de flotación para evitar que las medusas puedan pasar, por la acción de las olas.

El presupuesto de colocación de redes (720.000 euros), fue superior al de los años anteriores (687.268 euros durante el 2002 y 651.268 euros en el 2001) e incluyó otras actuaciones como la colocación experimental de barreras en los ángulos de determinadas zonas de baño, con la finalidad de evitar el paso de medusas al interior y la limpieza de las zonas de baño todas las semanas.

La Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente completa este plan con la pesca de medusas que realizada a lo largo de 75 días, durante ocho horas diarias y para el que se emplearán 16 embarcaciones, más una auxiliar para labores de inspección y una gabarra con dos embarcaciones auxiliares.

Este año se comenzó a pescar medusas, a partir del momento que los "juveniles" tengan un tamaño superior a 4 centímetros de diámetro, para lo que se destinará un presupuesto de 427.349 euros, 6.000 euros más que la campaña anterior.

El sistema de pesca, similar al de otros años, consiste en parejas de barcos que realizan arrastre pelágico. Durante la campaña se realizarán muestreos de las poblaciones de medusas para conocer el número de individuos capturados, talla, peso y estado de madurez, así como la población aproximada de ambas especies.

La campaña de captura de medusas 2003 finalizó con la recogida de 5.037 toneladas, siendo la especie predominante la *Cothyloriza*, mientras que la *Rhizostoma pulmo* se ha encontrado en muy escasa medida.

LA ENERGÍA SOLAR SERÁ OBLIGATORIA EN LAS VIVIENDAS NUEVAS

PRESENTADO EL PLAN ENERGÉTICO 2003-2012

Las viviendas que se construyan en nuestra región a partir de este año tendrán que ir complementadas dentro de su proyecto general con paneles solares para aprovechar la energía solar y ayudar en el consumo que la propia vivienda haga de luz y agua caliente. El plan general Energético de la región de Murcia 2003-2012 tiene como objetivo reducir del 63 al 44 por ciento el consumo de productos petrolíferos y para ello se sustentará en actuaciones como la anterior. Además se planea construir cuatro plantas de ciclo combinado en Cartagena y ampliar los tanques de Gas natural que existen en Escombreras. Esto permitirá disminuir las emisiones de anhídrido carbónico en casi 11 millones de toneladas al reducir el consumo de petróleo del actual 70 por ciento al 44. Dejando de consumir 2,5 millones de toneladas de productos derivados del petróleo.

Para lograr estos objetivos se necesita un cambio en los hábitos de consumo de los murcianos, además de realizar un control de las nuevas edificaciones con el fin de reducir las pérdidas energéticas y aprovechar las energías renovables.

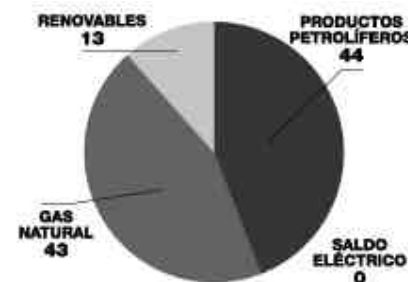
Con el propósito de aprovechar una de las energías más abundantes en nuestra Región como es la solar, la Consejería de Ciencia y Tecnología pretende la instalación de paneles solares en los edificios que se construyan para contribuir al gasto de la propia vivienda.

El plan energético generará una inversión de 4.507 millones de euros y permitirá la creación de 450 empleos directos y 4.200 indirectos.

ESTRUCTURA DEL CONSUMO REGIONAL EN 2001



ESTRUCTURA DEL CONSUMO REGIONAL EN 2012



LOS AYUNTAMIENTOS DE BLANCA Y YECLA ACONDICIONAN SUS CAMINOS RURALES

Blanca y Yecla firmarán los pasados días 8 y 9 de octubre con el Consejero de Agricultura, Agua y Medio Ambiente un convenio con el que se pretende adecuar caminos rurales en dichos municipios.

El coste global de la obra en Blanca asciende a 195.486 euros, aportados a partes iguales entre la Consejería y el Ayuntamiento.

En Yecla, la Consejería se ha comprometido a elaborar el proyecto de obras, que realizará la Empresa de Transformación Agraria, TRAGSA. Éstas se realizarán en dos fases, la primera a cargo del Ayuntamiento y la segunda por cuenta de la Comunidad Autónoma. Tanto Consejería como Ayuntamiento financiarán a partes iguales el coste total de la obra, que asciende a 180.000 euros.



MURCIA PARTICIPA EN LA PRIMERA REUNIÓN DE SOCIOS ESPAÑOLES DEL PROYECTO ENPLAN

(EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PLANES Y PROGRAMAS)

Los planes regionales de Saneamiento y de Residuos Peligrosos, elaborados por la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, han sido las experiencias pioneras de la Región de Murcia analizadas en la primera reunión de socios españoles del proyecto ENPLAN (Evaluación Ambiental de Planes y Programas), celebrada el 7 de julio en Murcia, cuyo objetivo principal es conseguir una metodología común a todas las regiones participantes para poder realizar una evaluación de los efectos sobre el medio ambiente de los planes y programas que elaboran las distintas administraciones.

El partenariado de ENPLAN está formado por diez regiones, cuatro españolas y seis italianas,

una de las cuales, Lombardía, es la coordinadora general. La participación en este proyecto representa para la Región de Murcia la oportunidad de estar involucrada en la consecución de un desarrollo sostenible para la Unión Europea, analizando las repercusiones ambientales no sólo de proyectos concretos, sino de los planes y programas sectoriales que dan lugar a los mismos. Se pretende aportar unas directrices comunes que ayuden a los Estados Miembros a la trasposición de la Directiva 2001/42/CE sobre evaluación ambiental estratégica, dado que a través de los diversos intercambios previstos, se van a poder conocer las debilidades y fortalezas de los procedimientos que actualmente se están utilizando.

En la reunión de socios españoles celebrada en Murcia, se hizo una exposición de las experiencias aportadas por Andalucía, Cataluña y Murcia, en la evaluación de algunos de sus planes, que fueron discutidas y contrastadas por los expertos. Las experiencias de Murcia (el Plan Regional de Saneamiento y el Plan Regional de Residuos Peligrosos) ya fueron sometidas a evaluación de impacto ambiental, por imperativo de la Ley 1/95 de Medio Ambiente.

A lo largo de los años 2003 y 2004 se seguirán celebrando reuniones y seminarios, tanto nacionales como internacionales, relacionados con ENPLAN, con objeto de tener una Guía con la metodología común terminada y disponible para todos los interesados en octubre del año 2004.

REINICIO DEL PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES DE LOS ESPACIOS ABIERTOS E ISLAS DEL MAR MENOR, SALADARES DEL GUADALENTÍN Y HUMEDAL DEL AJAUQUE Y RAMBLA SALADA

La Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente acordó el reinicio del procedimiento de elaboración y aprobación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN), de los Espacios Abiertos e Islas del Mar Menor, Saladares del Guadalentín y Humedal del Ajaque y Rambla Salada, ya iniciado por resolución de 22 de septiembre de 1993 de la entonces Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza.

Estas áreas tienen especial importancia no sólo por los factores socioeconómicos, sino también por su incorporación a la futura Red Natura 2000.

Se considera oportuno un replanteamiento de la ordenación existente ya que se considera que este instrumento es idóneo para integrar racionalmente las distintas necesidades de protección que cada una de las zonas requiere, con los intereses socioeconómicos. Además se piensa que esta forma es la más adecuada para una correcta valoración de todos los factores en juego y su óptima articulación. Este nuevo planteamiento permitirá además aplicar, en aras de una mayor seguridad jurídica, los nuevos sistemas de información geográfica que proporcionarán una más correcta y precisa delimitación territorial de los instrumentos de planificación e incluso de las propias áreas protegidas y de sus recursos.



MURCIA PLANTEA CERTIFICAR LA GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE DEL PARQUE REGIONAL DE SIERRA ESPUÑA CON EL SISTEMA ESPAÑOL DE CERTIFICACIÓN FORESTAL PEFC

El gobierno murciano cree en la gestión forestal sostenible del Parque Regional de Sierra Espuña gracias al PEFC (Pan European Forest Certification). Estas son las conclusiones llegadas en las jornadas "Certificación Forestal y Gestión Forestal Sostenible en el Parque Regional de Sierra Espuña", organizada por la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente de la Región de Murcia y la empresa Ibersilva Servicios con la asistencia de PEFC – España, celebradas el pasado 18 de junio en la Universidad de Murcia.

Un encuentro que, motivado por la finalización de los trabajos de la asistencia técnica en materia de Certificación Forestal para el Parque Regional de Sierra Espuña realizados por Ibersilva Servicios, promoverá un nuevo debate sobre la situación actual de la Certificación Forestal en nuestro país.

Para esta jornada se ha contado con la presencia de D. José Causí, miembro de la Junta Directiva de PEFC – España, que ha expuesto la situación actual del Sistema Español de Certificación Forestal PEFC. Este sistema es líder a nivel mundial, con 47 millones de hectáreas certificadas, y en España ya ha certificado más de 90.000 hectáreas de masas de eucalipto, alcornoque, encina y monte mediterráneo. PEFC – España es una entidad privada, sin ánimo de lucro, totalmente independiente y

abierta a la participación de cualquier asociación de ámbito estatal o sectorial de productores forestales, industriales, comerciantes, consumidores y ONG's interesados en la gestión forestal sostenible, a la que actualmente pertenecen las principales asociaciones de ámbito nacional que representan a los propietarios y a las industrias forestales de la transformación de la madera y el mueble, tablero y papel. A su vez forma parte del sistema PEFC, la mayor organización internacional creada por iniciativa del sector privado forestal europeo.



LA REGIÓN DE MURCIA, UN EJEMPLO PARA EUROPA EN EL TRATAMIENTO DE LODOS DE DEPURADORAS

El pasado noviembre se inauguró en Cañada Hermosa la mayor planta de compostaje de Europa. Con capacidad para tratar cada año 140.000 toneladas de lodos, ha supuesto una inversión de 21 millones de euros y ha contado con un 70% de financiación de fondos europeos. Tendrá utilidad, como mínimo, para los próximos 15 años.

La nave, herméticamente cerrada, está situada en la parte mas alta del Centro de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos que la empresa Ingeniería Urbana tiene junto a la pedanía de Cañada Hermosa. Está previsto que a la planta lleguen anualmente en torno a 4.600 camiones de lodos.

Con esta planta se cierra el ciclo que se inició con la puesta en marcha de las depuradoras de tercera generación, con las que se tratan el 85% de las aguas residuales, produciendo lodos que anteriormente había que enterrar en vertedero y que a partir de ahora se podrán aprovechar convirtiéndolos en abonos y compost.

Las 32 depuradoras de la región generan unas 81.000 toneladas de lodos, la mayor parte provenientes de Murcia, Cartagena y Lorca. Cuando entren en funcionamiento las depuradoras de Librilla, Torre Pacheco, Fuente Álamo, Caravaca y Fortuna, se generarán cerca de 110.000 toneladas de lodos, que serán tratados en la nueva planta, y serán tratadas el 90% de las aguas residuales producidas en la región.



UN PASO ADELANTE HACIA LA RATIFICACIÓN DEL CONVENIO DE AARHUS

El Consejo de Ministros aprobó el pasado 13 de junio el Acuerdo por el que se autoriza la contribución voluntaria a la Comisión Económica para Europa de la Organización de las Naciones Unidas de acuerdo con el plan establecido para financiar el desarrollo del Convenio de Aarhus, dicha contribución irá con cargo a los ejercicios 2003, 2004 y 2005.

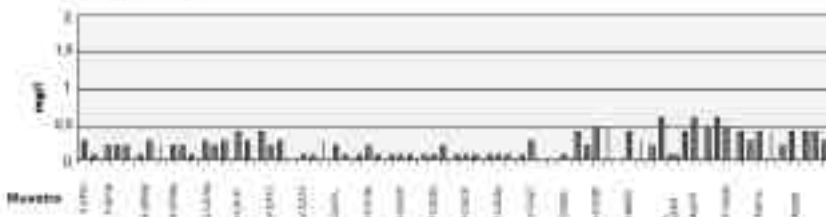
Con esta aportación valorada en 60.000 euros, que saldrán de los presupuestos del Ministerio, se pretende posibilitar el desarrollo de actividades que de otro modo no podrían ser asumidos por el presupuesto ordinario de la ONU.

El Convenio sobre el Acceso a la Información, la participación del Público en la Toma de Decisiones y el Acceso a la Justicia en Materia de Medio Ambiente, más conocido como Convenio de Aarhus, por ser en esta ciudad danesa donde se firmó en 25 de junio de 1998, es un convenio internacional que se presenta como la normativa más avanzada en lo que a democracia participativa en materia de medio ambiente se refiere, y sus implicaciones alcanzan al acceso a la información ambiental, la participación pública en la toma de decisiones y el acceso a la justicia en materia de medio ambiente. Aarhus está en vigor desde el 30 de octubre de 2001 para los más de 20 países ratificantes. En España, aunque las Cortes aprobaron en sesión plenaria la ratificación del Congreso, aun no se ha formalizado su puesta en marcha.

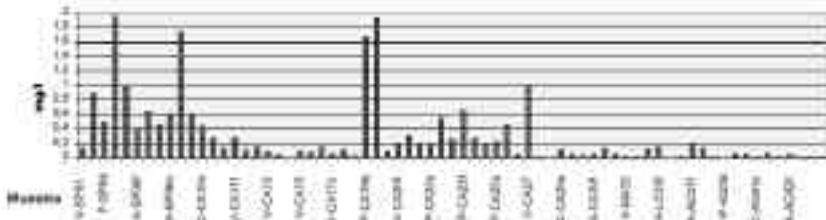
PRIMEROS DATOS DE CONTROL Y VIGILANCIA DE LA CONTAMINACIÓN DEL LITORAL (CAMPAÑA DE OTOÑO)

Datos obtenidos de Fosfatos, Nitratos y DBO5

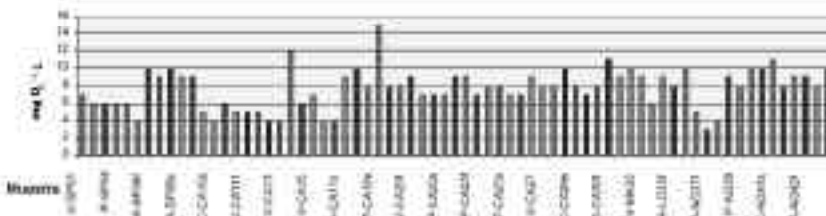
Fosfatos



Nitratos



DBO5



La Red de Control y Vigilancia de la Calidad de las Aguas Litorales, perteneciente a la Dirección General de Calidad Ambiental proporciona una información imprescindible a la hora de elaborar planes de actuación para la eliminación o reducción de la contaminación y mejorar la calidad de las aguas litorales.

Constituida por 35 estaciones, en toda la red se realiza el muestreo de la misma manera, determinando los siguientes parámetros: transparencia, temperatura, oxígeno disuelto, salinidad, DBO5, COT, pH, sólidos en suspensión, aceites y grasas, detergentes, nutrientes disueltos (Amonio, Nitrito, Nitrato, fosfatos y silicatos), sustancias orgánicas específicas, metales pesados y microorganismos. Además, también se controlan en cada estación los siguientes parámetros: situación de la estación de muestreo (longitud y latitud, y coordenadas U.T.M.), profundidad del punto de muestreo, fecha y hora del muestreo, condiciones meteorológicas, estado de la mar y vientos, y dirección de las corrientes dominantes.

Estas muestras son tomadas trimestralmente, coincidiendo con cada una de las estaciones del año. Las muestras de sedimentos marinos y las determinaciones de los parámetros biológicos se efectúan una vez al año.

Posición de las estaciones de muestreo.

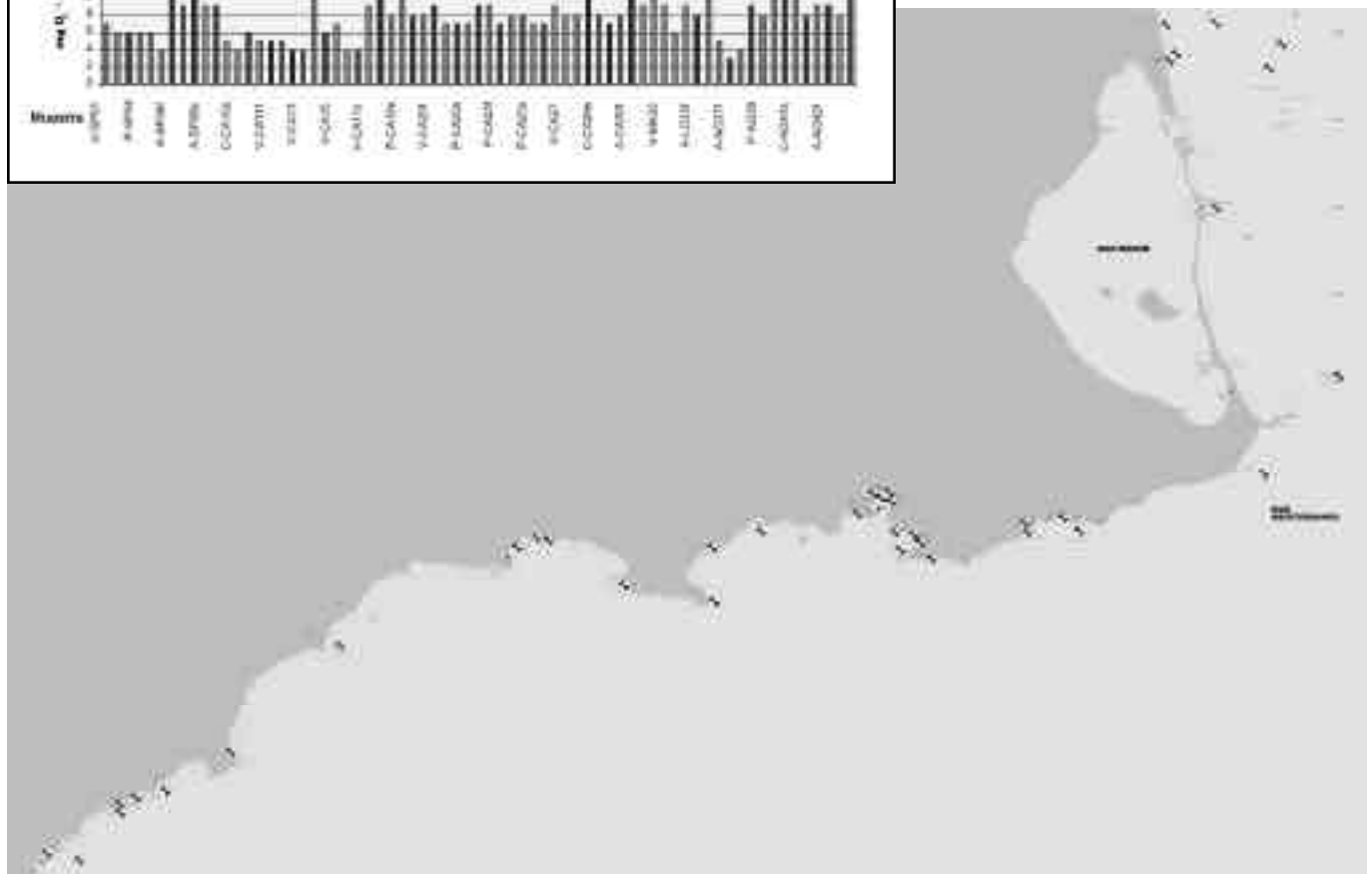


IMAGEN DE SATÉLITE DE ALTA RESOLUCIÓN

La Dirección General del Medio Natural ha iniciado un proyecto para la captura de una nueva imagen de satélite de alta resolución que cubra la totalidad del territorio regional, las islas y el Mar Menor.

Junto a la captura de la imagen también se realizará la georreferenciación, la corrección radiométrica y la formación de mosaicos con un plazo de ejecución total de ocho meses.

Este proyecto, financiado con fondos FEDER, es pionero a escala europea por su envergadura. Murcia será la primera región en contar con una imagen de estas características para todo su territorio.



El producto final obtenido será un conjunto de imágenes fruto de la combinación de dos sensores uno pancromático y otro multiespectral, e incorporará información fuera del rango visible (Infrarrojo), lo que permitirá:

- Evaluar el estado de la actividad vegetal, estrés hídrico y presencia de plagas forestales con un nivel de detalle que permitirá identificar dicho estado a nivel de individuo.
- Disponer de una imagen de calidad geométrica similar a la de una ortofoto en color ya que se obtendrán imágenes en color real con un tamaño de pixel de 0,75 metros de lado (las imágenes de la ortofoto oleícola son de un metro).

La imagen, tomada por un satélite de nueva generación: el QUICKBIRD, puesto en órbita en octubre de 2001 y situado a 450 Km de altura, se compondrá a partir de solo 13 pasadas diferentes realizadas en dirección Norte-Sur. A diferencia de los vuelos fotogramétricos convencionales estas pasadas se realizarán siempre a la misma hora, entre las 11 y las 12 GMT, y cada una de ellas, aunque se realice en días sucesivos, tiene una duración no superior a un minuto, lo que permitirá eliminar muchos de los inconvenientes de la fotografía aérea clásica.

RENTABILIDAD DE LOS ESPACIOS NATURALES DE LA REGIÓN

Según el análisis sectorial publicado en el Boletín Económico del Instituto de Estudios de Cajamar, los recursos naturales de la Región se consideran actualmente un elemento fundamental para el crecimiento económico y el desarrollo social.

Alrededor de los siete parques naturales con que cuenta la Región, la actividad económica ha ido derivando hacia un aprovechamiento de los mismos, sobre todo en lo que respecta al turismo rural.

Además este informe de Cajamar señala que los parques naturales son "espacios de gran belleza, ricos por su fauna y flora, y por sus excepcionales formaciones geomorfológicas".



FIRMADO UN CONVENIO PARA EL DESARROLLO DE UN PROYECTO LIFE DE CONSERVACIÓN DE CETÁCEOS Y TORTUGAS EN ANDALUCÍA Y MURCIA

Murcia y Andalucía apuestan conjuntamente en la conservación de Cetáceos y Tortugas para ello el consejero de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, Antonio Cerdá, y el presidente de la Sociedad Española de Cetáceos (SEC), Ricardo Sagarminaga, firmaron el pasado 11 de junio un convenio de colaboración para el desarrollo de un proyecto LIFE de "Conservación de cetáceos y tortugas en Andalucía y Murcia", cuyo presupuesto asciende a 168.283 euros. El plazo de vigencia del convenio alcanzará hasta la finalización de dicho proyecto LIFE, el 30 de junio de 2006.

El citado convenio recoge las bases para el desarrollo de diversas acciones, como las giras costeras de la flota de la SEC, un barco de época que servirá como elemento aglutinador de los colectivos que "usan" el mar y de aquellos que quieren acercarse a él. Dicho barco servirá de base para realizar las reuniones con los usuarios para elaborar los planes de gestión. Durante las giras y las estancias en los puertos se darán los cursillos de formación a los participantes, tanto para temas de recuperación, como para la participación en la monitorización, el tratamiento de animales etc. El barco servirá también de plataforma para el llamado "cambio cultural", que combinará la divulgación y la educación para conseguir un acercamiento de la población al mar y hacia la importancia de la conservación de la fauna marina y de las áreas protegidas como instrumento para esa conservación. Durante de la primera anualidad y hasta julio de 2003, el barco de la SEC realizó una gira de prueba a lo largo de la costa.

A partir del segundo año, se realizará una gira anual en Murcia que tendrá una duración de tres meses, a lo largo de los cuales se recalará en los cuatro puertos importantes de Murcia. Las escalas tendrán una duración aproximada de unos 7 días, durante los cuales las embarcaciones serán utilizadas para la realización de diversas acciones, actos públicos, reuniones, cursos, conferencias etc.



TECNOLOGÍA GPS APLICADA A LA GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL

La Dirección General del Medio Natural ha adquirido seis equipos para la captura de datos e información sobre el medio ambiente, cinco de ellos receptores GPS con capacidad de corrección diferencial y otro un equipo de batimetría hidrográfica con un receptor GPS y una ecosonda marina.

Estos equipos están preparados para realizar trabajos orientados a los nuevos objetivos de la Unión Europea referentes a los avances de las nuevas tecnologías de la información para la creación, recogida, almacenamiento y transmisión de la información ambiental.

Con la adquisición de estos instrumentos se pretende:

- a) Conseguir unos estándares de calidad suficientes en las aplicaciones y servicios que se prestan por el S.I.G.A
- b) La dificultad de contar con una información detallada y actualizada del territorio de la Región de Murcia es mayor cuando se trata de zonas rurales, de monte o marginales, con nula o escasa actividad económica. Esa es la situación de la mayor parte del territorio que

podemos definir como natural y/o forestal. En estos casos la información del territorio es escasa y dispersa, por lo que sólo la toma de datos sobre el terreno, mediante el uso de GPS, permite incorporar la información, sobre la base de aquella que se encuentre disponible, siendo además la única técnica capaz de hacerlo con características de economía, rapidez y precisión.

- c) La Región cuenta con más de 300 Kilómetros de costa (incluyendo el Mar Menor) y en la actualidad no se dispone de una batimetría de precisión, que complemente otra información ambiental de diverso índole de la que sí se dispone; especialmente en zonas de poca profundidad. En particular se necesitan equipos dotados de movilidad para desplazarlos a los lugares en donde surja la necesidad de comprobación o análisis de los fondos.

Este proyecto está cofinanciado por el Programa Operativo Integrado del M.C.A. 2000-2006 (Ayuda permanente para el Objetivo 1), Eje 3 (Medio Ambiente, Entorno Natural y Recursos Hídricos), Medida 6 (Protección y regeneración del entorno natural) con fondos FEDER.



CONVENIO DE COLABORACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, AGUA Y MEDIO AMBIENTE Y LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE – CIBIO PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES DE DIVULGACIÓN Y REALIZACIÓN DE TRABAJOS RELACIONADOS CON LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

La Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente y el CIBIO (Centro Iberoamericano de la Biodiversidad) han firmado un convenio de colaboración para el desarrollo de diferentes actuaciones siguiendo la línea estratégica de Conservación de la Biodiversidad contenida en la Estrategia Regional para la Conservación y Uso Sostenible de la Diversidad Biológica. Esta tiene en consideración la necesidad de coordinación interterritorial y de cooperación en el ámbito de la región ecológica del sureste ibérico, así como promover la cooperación con Iberoamérica en materia de biodiversidad.

La Universidad de Alicante constituyó en 1998 el Centro Iberoamericano de la Biodiversidad (CIBIO) como una Unidad docente e investigadora de las previstas en el artículo 6.1 de su Estatuto, con la finalidad de la formación en el campo de la biodiversidad y del fomento de la investigación aplicada y el desarrollo tecnológico en dicho sector, así como para impulsar la cooperación nacional e internacional, esencialmente con entidades de derecho público o privado de Iberoamérica.

El objetivo del presente Convenio es el de establecer la colaboración entre las ambas instituciones para el desarrollo de actuaciones de divulgación y promoción de proyectos de investigación relacionados con la biodiversidad iberoamericana y mediterránea, y en particular aquellos relacionados con la región ecológica del sureste ibérico.

Las actuaciones a desarrollar en el marco de este Convenio se centrarán en las siguientes líneas de colaboración:

- Divulgación periódica de información relacionada con la diversidad biológica a través de la revista editada por el CIBIO: "Cuadernos de Biodiversidad".
- Promoción de proyectos de investigación dentro del ámbito territorial de la región ecológica del sureste español (Murcia-Alicante).
- Promoción de proyectos de cooperación internacional para Iberoamérica que se puedan desarrollar en el marco de programas de cooperación existentes a nivel nacional, como el Programa Araucaria, o internacional como el

Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CYTED).

- Promoción de proyectos de cooperación internacional para Mediterráneo que se puedan desarrollar en el marco de programas de cooperación existentes a nivel nacional, como el Programa Azahar, y los programas internacionales desarrollados por la oficina del Mediterráneo de la UICN con sede en Málaga.

- Participación en la organización y desarrollo de cursos, congresos y exposiciones relacionadas con la biodiversidad.



CAMPO DE TRABAJO DE VOLUNTARIADO AMBIENTAL EN CALARREONA

En colaboración con el Programa Internacional "A limpiar el mundo" (Clean Up the World) y la Concejalía de Medio Ambiente de Águilas, el pasado septiembre, la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, a través del Programa de Voluntariado Ambiental de los Espacios Naturales de la Región de Murcia, organizó un campo de trabajo de voluntariado ambiental en Calarreona (Águilas).

Los participantes en el citado campo de trabajo limpiaron las playas, el entorno natural de Calarreona y las inmediaciones del albergue juvenil. El objetivo de la campaña ha sido dar ejemplo de lo que debe ser una conducta ambiental responsable, frente al vertido indiscriminado de envases, plásticos, latas y otros residuos por parte de aquellos usuarios no concienciados. Las zonas en las que se desarrolló esta actividad forman parte del Paisaje Protegido de Cuatro Calas, localizado en el extremo sur-occidental de la Región de Murcia y considerado Lugar de Interés Comunitario (LIC). Este entorno posee notables estructuras geológicas con estratos de materiales volcánicos, un yacimiento fosilífero de vertebrados marinos y también especies animales y vegetales típicas de saladares.



ESTRATEGIA REGIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

Se ha finalizado el primer borrador de la Estrategia de Educación Ambiental de la Región de Murcia (EREA). Su elaboración, que se inició en febrero de 2002 a partir de la celebración de las II Jornadas Regionales de Educación Ambiental, ha sido fruto de un amplio e intenso proceso de participación que se ha llevado a cabo a lo largo de seis meses en el periodo 2002-2003. En esta fase se ha contado con la colaboración de la Consejería de Educación y Cultura, el Centro Educativo de Medio Ambiente – CEMACAM Torre Guil y la participación de casi 200 personas a través de grupos de debate representativos de los diferentes sectores institucionales y sociales de la población murciana. La Asociación de Educación Ambiental de la Región de Murcia fue la encargada de coordinar y moderar el debate de los grupos.

El documento recoge una breve perspectiva histórica de la Educación Ambiental, el contexto y justificación de la EREA así como un resumen del estado y de la percepción social del medio ambiente y de la Educación Ambiental regional. El grueso del documento lo conforma el diagnóstico de la Educación Ambiental desde la perspectiva de los diferentes sectores y actores así como los más de 100 objetivos y casi 200 líneas de acción propuestas y consideradas, en principio, necesarias para el impulso de la Educación Ambiental como instrumento fundamental hacia la sostenibilidad.

Este primer documento de debate de la EREA pasará por un segundo proceso de participación donde se podrán realizar sugerencias y modificaciones y donde se recogerán los compromisos que puedan asumir los diferentes sectores. Con todo ello se conformará el documento definitivo de la EREA, los compromisos adquiridos serán la clave para la puesta en marcha de la EREA durante el periodo 2004-07.

ESTRATEGIA REGIONAL PARA LA CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

La Región de Murcia, como parte del mundo mediterráneo, participa de una elevada responsabilidad en la conservación y uso sostenible de la biodiversidad. En particular, una fracción muy importante (pero no exclusiva) de esta riqueza biológica se relaciona con las condiciones ambientales del sureste semiárido ibérico, de enorme singularidad, especialmente en un contexto europeo, cuyo origen se encuentra tanto en la diversidad de hábitats (heterogeneidad espacial) como en la prolongada presión humana en forma de perturbaciones de alta intensidad (roturaciones, incendios, agricultura, pastoreo, etc.).

Entre las prioridades de la gestión del medio natural en la Región de Murcia se encuentra la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica como vía para conseguir un equilibrio entre el desarrollo y el mantenimiento de los recursos naturales. Así, el Plan Estratégico de Desarrollo Regional (2000-2006) incluye, entre otros, el Plan de Acción "Diseño y elaboración de la Estrategia Regional para la Conservación y Uso Sostenible de la Diversidad Biológica", paso previo para la planificación integral de una política a largo plazo en esta materia que sea lo más eficaz posible.

La presentación oficial de la Estrategia se realizó el 22 de mayo de 2000. Fue aprobada en el Consejo de Gobierno del día 21 de noviembre de 2003 y publicada en el Boletín oficial de la Región del 18 de Diciembre de 2003.

La Estrategia Regional se estructura teniendo en cuenta, como marco general, la Estrategia Española, elaborada por la Subdirección General de Conservación de la Biodiversidad (Ministerio de Medio Ambiente) y presentada públicamente en marzo de 1999, previo acuerdo de la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente, en la cual las Comunidades Autónomas se marcaron el objetivo de elaborar en el plazo de 3 años sus correspondientes Estrategias autonómicas. De esta manera, nuestro país cumplimenta lo dispuesto por el Convenio sobre Diversidad Biológica (CBD), ratificado por España el 21 de diciembre de 1993 y con el que se pretendía una mayor estructuración de la red de espacios protegidos, involucrar al sector privado en la conservación de la Biodiversidad y la recuperación de especies amenazadas.

El proceso de diseño de la Estrategia Regional es básico, puesto que en él se plasmarán las directrices estratégicas para la elaboración, a medio plazo, de planes sectoriales. Estos últimos determinarán los objetivos que cada ámbito de actividad de la Región de Murcia asumirá para alcanzar los objetivos previstos por el Convenio de Diversidad Biológica y la Estrategia europea, nacional y regional derivadas del mismo.



INCENDIOS EN LA REGIÓN DE MURCIA

MEDIDAS PREVENTIVAS ANTE INCENDIOS FORESTALES

La Orden de 28 de junio de 1996 (BORM del 16 de julio de 1996) regula las medidas preventivas ante incendios forestales en la Región.

El ámbito de aplicación son todas las zonas arboladas con especies forestales, yermas, con pastizal o matorral, además de la franja de 400 metros de ancho que las rodea.

Como medidas preventivas, se prohíbe:

- El uso del fuego para cualquier finalidad durante los meses de julio y agosto, salvo en los lugares previamente preparados, y autorizados por la Dirección General del Medio Natural.
- Arrojar cigarrillos y fósforos encendidos en zonas de pasto o matorral. Utilizar cartuchos de caza con tacos de papel u otros materiales combustibles.

• Arrojar fuera de los basureros residuos que puedan provocar combustión (restos de podas, cortas, pastos, papeles, vidrios,...) Se limita que fuera de los meses de julio y agosto será necesaria la autorización para:

- El empleo del fuego para cualquier finalidad, salvo para lugares previamente preparados para ello
- Acampar en montes fuera de los lugares señalados
- El almacenamiento, transporte o utilización de materiales inflamables o explosivos
- El lanzamiento de cohetes o artefactos que produzcan fuego
- Los tractores, cosechadoras u otra máquina con motor de explosión deberán ir provistas de extintores.

Las autorizaciones se expedirán por la Dirección General del Medio Natural, a petición de la parte interesada

- Quién quiera realizar una quema deberá labrar una faja cortafuegos de al menos 30 m de anchura alrededor de la parcela
- Se notificará con una antelación de 24 horas a los colindantes y Agente Forestal, indicando lugar, fecha y hora
- No se podrá realizar una quema antes de las 7:00 ni después de las 13:00 horas.
- Sólo se efectuará la quema autorizada cuando el viento lo permita (velocidad inferior a los 2 Km/hora)
- Se tomarán las medidas oportunas para evitar la propagación del fuego.

TELÉFONOS DE CONTACTO:

SERVICIO DE CAZA, PESCA Y DEFENSA DEL MEDIO NATURAL
968 22 89 10 horario de oficina
968 84 05 23 tardes

Durante el mes de Junio hubo 10 actuaciones contra incendios forestales por parte de los medios de la Dirección General del Medio Natural. Es de destacar que 6 de los 10 incendios producidos fueron debidos a rayos.

Se produjeron 2 incendios importantes:

- Incendio de la Sierra de la Pila: Sucedió el 16 de Junio de 2003, dentro del término municipal de Blanca. La superficie afectada fue de 14,66 ha. La causa fue la caída de un rayo. Los medios utilizados fueron 2 brigadas helitransportadas, 9 retenes forestales, un hidroavión (de Los Llanos, Albacete), 2 helicópteros de la Comunidad Autónoma, 16 agentes forestales y 4 técnicos de la Dirección General del Medio Natural.
- Incendio de Cabezo Galeras (Cartagena): Sucedió el 21 de Junio de 2003 y afectó a una superficie de 23 ha. Este incendio fue intencionado, ya que se observaron 3 focos simultáneamente. Los medios que se usaron fueron 2 brigadas helitransportadas, 2 helicópteros, 6 retenes forestales, 11 agentes forestales y 3 técnicos de la Dirección General del Medio Natural.

Debido al elevado riesgo en nuestra Región a padecer incendios, por la aridez del terreno, la sequía y la escasa pluviometría de los meses más húmedos, la Dirección General del Medio Natural ha iniciado diversas actuaciones para la prevención y extinción de los incendios forestales.

El día 30 de Junio tuvo lugar la presentación por el Director General del Medio Natural y la Secretaria Sectorial de Agua y Medio Ambiente del "Programa de Seguimiento de Incendio. Comarca Noroeste y Cieza", que permitirá conocer el efecto que sobre sus sistemas forestales tuvieron dos grandes incendios: el primero cronológicamente, se produjo en el término municipal de Calasparra, perteneciente a la comarca Noroeste, en el año 1991, en el que quedaron arrasadas algo más de 800 ha. en un incendio que duró dos días. Pero sin duda, es el incendio de Moratalla, en el año 1994, el que tuvo un efecto más devastador, y dentro de la historia reciente de los incendios forestales, ha sido, hasta el momento, el incendio que mayor superficie de monte mediterráneo ha devastado. En él ardieron, más de 24.000 ha, el 65% arboladas, siendo necesario emplear numerosos medios de extinción durante más de cuatro días.

La inversión total necesaria para cumplir con los objetivos del programa durante los 15 años de su periodo de vigencia, asciende a 25.883.956 euros, la mayor parte de las cuales irán destinadas a la ejecución de las actuaciones biológicas, 25.130.055 euros. El resto de inversiones, cubrirán las medidas de carácter instrumental planificadas, principalmente la elaboración de planes de restauración hidrológico forestal y la planificación de medidas de protección contra incendios forestales.

También se ha elaborado la "Planificación de la red de infraestructuras de prevención en la Sierra de los Álamos y la Muela" para garantizar la protección contra incendios en esta zona, colindante a la afectada por el incendio de Moratalla, y que por su especial valor medioambiental, ya que incluye dentro de sus límites varias figuras de protección como la Sierra de Moratalla (ZEPA) y Sierras y Vega Alta del Segura y Río Benamor (LIC), hace prioritaria su defensa contra los incendios forestales.

Las actuaciones recogidas en el Plan se articulan en los tres aspectos fundamentales de la prevención: selvicultura preventiva, infraestructura viaria e infraestructura hídrica. La inversión total necesaria para garantizar la protección contra incendios de la zona asciende a 1.424.366 euros, cuyo desglose es el siguiente: Selvicultura preventiva, 933.876 euros; Infraestructura viaria, 406.490 euros; e, Infraestructura hídrica, 84.000 euros.

EVOLUCIÓN DE LOS INCENDIOS FORESTALES (nº de incendios)

Evolución de los incendios forestales	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Numero de incendios	120	166	122	99	124	176	164	180	141	153
Superficie arbolada afectada (Has)	158,8	17.038,2	34,4	289,5	46,1	51,6	26,0388	78,05	41,53	18,9756
Superficie desarbolada afectada (Has)	472,6	8.692,7	40,3	36,9	40,0	108,6	68,6893	63,11	41,23	66,1969
Superficie Total Afectada (has)	631,4	25.730,9	74,7	326,4	86,1	160,1	94,7281	141,16	82,76	85,1725

EL VOLUNTARIADO AMBIENTAL PRESENTE EN LA IV FERIA DE PARTICIPACIÓN JUVENIL

La Dirección General del Medio Natural contó con un stand en la IV Feria de Participación Juvenil (que se desarrolló del 16 al 19 de octubre, en el jardín de San Esteban), donde se informó del Programa de Voluntariado Ambiental como cauce de participación activa en la resolución de problemas ambientales.

El objetivo de la Feria es acercar las asociaciones y entidades juveniles a la sociedad civil, dar a conocer las actividades que realizan periódicamente y favorecer el conocimiento mutuo entre las diversas entidades de la Región de Murcia.

Hace seis años la Dirección General del Medio Natural puso en marcha el Programa de Voluntariado Ambiental en el Medio Natural. En 1995 se convocó la primera Asamblea de Voluntariado. Actualmente el Programa cuenta con unos 245 voluntarios, cuyo perfil es el de personas jóvenes, con un buen nivel de instrucción y procedentes de grandes centros urbanos próximos a espacios naturales protegidos.

Hasta ahora se han realizado diferentes tipos de actividades: de formación (seminarios, charlas...); de apoyo a la gestión general de los Parques (información, encuestas, limpieza, reforestación, seguimiento de fauna, etc.); y asambleas del voluntariado (evaluación y seguimiento del Programa).

En dicho Programa pueden participar aquellas personas mayores de 18 años, o mayores de 16 con autorización de los padres o tutores, que quieran contribuir en la mejora ambiental del medio natural de la Región de Murcia, a través de acciones voluntarias concretas.

CICLO DE CONFERENCIAS: “30 AÑOS DE DEFENSA DE LA NATURALEZA EN EL SURESTE IBÉRICO”

En el año 2003 se cumplieron 30 años desde la fundación de la Asociación de Naturalistas del Sureste (ANSE), una de las organizaciones de defensa de la naturaleza decanas en el Estado Español.

Parte de los protagonistas más significativos debatieron en enero de 2004 sobre los logros más importantes de la conservación de la naturaleza en nuestra Región.

JORNADAS BIODIVERSIDAD AMENAZADA “TRAFICO ILEGAL E INTRODUCCIÓN DE ESPECIES

Paralelamente a la exposición “Biodiversidad amenazada, tráfico ilegal e introducción de especies” se han celebrado en el Museo de la Ciencia y el Agua de Murcia las “Jornadas temáticas sobre Biodiversidad Amenazada, Tráfico Ilegal e Introducción de Especies”. El objetivo de estas jornadas es concienciar al público de la trascendencia que las actividades cotidianas pueden tener sobre la conservación de la biodiversidad.

El Director General del Medio Natural, Carlos Brugarolas y el Concejal de Cultura y Festejos del Ayuntamiento de Murcia D. Antonio González Barnés, presentaron dichas jornadas que se celebraron los días 26, 27 y 28 de noviembre. Organizadas por el Ayuntamiento Murcia, la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente y el Centro Iberoamericano de la Biodiversidad (CIBIO).

La conferencia inaugural fue impartida por el Dr. Eduardo Galante Patiño, director del Centro Iberoamericano de la Biodiversidad. Universidad de Alicante. Tras la conferencia, se realizó una visita guiada a la exposición que se está celebrando a la vez en el Museo de la Ciencia y el Agua.

El resto de las ponencias fueron: “El comercio de especies e invasiones biológicas, problemas ambientales y económicos” por D. Bernardo Zilleti y D^a. Laura Capdevilla, del Grupo Especies Invasoras de León. “El comercio de especies, su regulación internacional y Convenio CITES”, por D^a. Mercedes Núñez Roman. Jefe del Área para CITES. Ministerio de Economía. Madrid. “La Protección jurídica de la especies amenazadas” por D. Jesús Pinilla Alemán, Jefe de la Dependencia Regional de Aduanas e Impuestos Especiales de Murcia. Agencia Tributaria. Ministerio de Hacienda.

También se realizó un coloquio-debate titulado: “El tráfico ilegal de las especies, una amenaza sobre la biodiversidad mundial”, moderado por D^a. Inmaculada Ramirez Santigosa, Jefe del Servicio de Información e Integración Animal. Dirección General del Medio Natural, y en el que participaron: D. Eduardo Galante, D. Jesús Pinilla y D^a. Mercedes Nuñez y Emilio Aledo Olivares, Técnico de Gestión del Servicio de Protección y Conservación de la Naturaleza. Dirección General del Medio Natural.

Estas jornadas son fruto del convenio de colaboración que entre la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente y el Centro Iberoamericano de la Biodiversidad (CIBIO), en cumplimiento del Plan Estratégico de Desarrollo de la Región de Murcia 2000-2006, que tiene como línea estratégica la Conservación de la Biodiversidad.



PRIMERA PIEDRA DEL CENTRO DE VISITANTES DE EL VALLE

Con la colocación de la primera piedra por el Consejero de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, Antonio Cerdá, el pasado día 10 de junio se iniciaron las obras del Centro de Visitantes de El Valle. En palabras del propio Cerdá, este Centro será el más importante de todos los construidos hasta ahora dentro de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos. Al acto asistieron también la secretaria sectorial de Agua y Medio Ambiente, María José Martínez, el director general del Medio Natural, Carlos Brugarolas, y la concejal de Turismo, Ferias y Congresos del Ayuntamiento de Murcia, María Isabel Valcárcel.

El Centro de Visitantes El Valle tendrá 664 m² de superficie construida y 3.720 m² de superficie exterior. Ocupará, pues, un total de 4.500 m². El presupuesto de ejecución de la obra asciende a 826.640 euros. El plazo para su finalización es de un año. El citado Centro viene a sumarse a los ya existentes: el Centro de Visitantes Ricardo Codornú, en Sierra Espuña, y el Centro de Visitantes adosado al Centro de Investigación de Humedales en San Pedro del Pinatar.

En la construcción del edificio se van a utilizar elementos modernos, como el hormigón visto, combinados con elementos naturales, como la madera y la piedra, con la finalidad de que quede integrado adecuadamente en el paisaje. En el diseño se han tenido en cuenta los criterios de la moderna arquitectura bioclimática. La orientación del edificio está pensada para aprovechar al máximo la luz del sol. Contará con varios patios interiores iluminados desde la parte superior, para proveer de luz natural y favorecer el ahorro energético. Lo mismo cabe decir de la disposición de los ventanales, que permitirán amortiguar el golpe de calor veraniego junto con la lámina de agua que habrá frente a ellos en la zona exterior. El edificio estará coronado por una torre representativa del carácter arquitectónico de la zona, similar a las torres de las típicas casas de la huerta.



Este elemento servirá también para dar salida al aire caliente del interior, contribuyendo así a su refrigeración natural.

El exterior contará con diversos elementos como jardines colgantes, una zona con lámina de agua y un mirador o terraza interpretativa. Contará asimismo con una zona de aparcamiento de 1.500 m².

El interior va a disponer del mejor equipamiento de todos los centros existentes hasta ahora en nuestra Red Regional de Espacios Naturales Protegidos. Tendrá una sala de exposiciones o de interpretación, una sala de usos múltiples para la celebración de reuniones, una sala de proyección con capacidad para cien personas, y distintas dependencias para oficinas, despachos, servicios administrativos y de información etc.

El Centro El Valle va a contar con las más modernas tecnologías para la interpretación de la naturaleza, telemáticas, informáticas y audiovisuales. Albergará el principal punto de infor-

mación del Parque, que estará permanentemente atendido por personal cualificado que hablará como mínimo dos idiomas para poder atender también a los visitantes extranjeros. El Centro contará con toda una serie de materiales divulgativos: libros, folletos, guías, carteles etc. que pondrán al corriente de todas las actividades y los usos que se pueden desarrollar en el ámbito del parque.

La ubicación de este Centro de Visitantes es ideal. Podemos decir que está situado estratégicamente en el punto donde se localiza la mayor afluencia de visitantes a este Parque, de modo que podrá atender de forma óptima toda la demanda. El Centro está situado en lo que conocemos como complejo forestal de El Valle, donde se ubican también otras instalaciones como la Casa Forestal, el Arboretum, el Centro de Recuperación de Fauna Silvestre y algunas de las áreas recreativas más importantes del Parque como son el Valle de los Pájaros y la Balsa de los Patos.

MEDIO AMBIENTE CELEBRÓ EL 5 DE JUNIO LA I JORNADA DE VOLUNTARIADO AMBIENTAL EN CALASPARRA

La Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente celebró la mañana del día 5 de julio la I Jornada de Voluntariado Ambiental en Calasparra, en colaboración con el Ayuntamiento de la localidad, bajo el lema "Recuperando nuestro entorno".

El objetivo de esta Jornada, que coincide con la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente, ha sido fomentar la actividad voluntaria entre los jóvenes, así como desarrollar el sentido de la responsabilidad respecto al medio natural. Para ello se pretende dar a conocer a la población local el sellado del vertedero del municipio que ha realizado la Consejería y llevar a cabo una limpieza en el entorno del mismo, a la vez que su recuperación paisajística definitiva a través de la reforestación. Miembros del Programa de Voluntariado Ambiental en el Medio Natural de

la Región de Murcia han visitado estos últimos días las aulas de los centros de enseñanza del municipio para explicar a los jóvenes el objetivo de esta actividad.

El vertedero de Calasparra se encuentra situado en las inmediaciones de la Sierra del Molino. Dicho entorno ha estado afectado durante más de una década por plagas, incendios forestales y otras incidencias negativas para el medio natural como la dispersión de la basura causada por el viento. Gracias a las obras de sellado y adecuación del vertedero, hoy día este es un espacio ambientalmente recuperado e incluido dentro de la Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) Sierra del Molino, Embalse del Quípar y Llanos del Cagitán.

V CONGRESO MUNDIAL SOBRE ÁREAS PROTEGIDAS EN DURBAN (SUDÁFRICA)

Durban (Sudáfrica) organizó el pasado Septiembre el V Congreso Mundial sobre Áreas Protegidas, más conocido como el Congreso Mundial de Parques (CMP 2003), evento que se celebra cada diez años, organizado por la UICN. En esta ocasión ha tenido como lema principal "Beneficios más allá de las Fronteras". Se ha llevado a cabo una revisión de la situación global de las áreas protegidas, se han evaluado los problemas críticos a los que se enfrentan y se han establecido las direcciones y acciones para la próxima década.

En este contexto, los objetivos del Congreso han sido:

- Revisar y aprender de los éxitos y obstáculos del trabajo realizado en las áreas protegidas durante los 10 años pasados.
- Construir una diversa y efectiva institucionalidad para las áreas protegidas, redefiniendo su relevancia para el Siglo XXI.
- Integrar las áreas protegidas en una agenda económica, social y ambiental.
- Proveer un enfoque técnico para profesionales que trabajan en áreas protegidas, promoviendo el intercambio de conocimientos.
- Fortalecer las acciones en las áreas protegidas africanas.

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Dirección General del Medio Natural ha tenido un papel activo tanto en la fase de preparación de este Congreso como durante su desarrollo.

1. Como trabajo previo al Congreso, se celebró en Murcia (en el CEMACAM) entre el 26 y el 30 de marzo de 2003, la Conferencia Mediterránea "Las Áreas Protegidas en el Contexto Mediterráneo. Hacia el uso racional de los espacios naturales".

2. Durante el Congreso, se realizó una presentación oficial del CD que recopila toda la información generada durante los trabajos previos al Congreso Mundial, y se participó en el Taller sobre nuevas formas de trabajo conjunto (Gobernabilidad), donde se expusieron las conclusiones que sobre este tema se alcanzaron durante la Conferencia Mediterránea que tuvo lugar en Murcia. Paralelamente, la Dirección General montó un stand en el que se mostraba información acerca de la Red de Espacios Naturales Protegidos de nuestra Región, así

como un panel informativo acerca del proyecto CAMP del Mar Menor.

Se puede obtener más información sobre el Congreso y sus resultados en:

<http://www.iucn.org/themes/wcpa/wpc2003/espanol/index.htm>



EL MUSEO DE LA CIENCIA Y EL AGUA DE MURCIA ACOGE LA EXPOSICIÓN "BIODIVERSIDAD AMENAZADA"

Dentro del Convenio de Colaboración de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente con la Universidad de Alicante-CIBIO para el desarrollo de actuaciones de divulgación y realización de trabajos relacionados con la conservación de la biodiversidad, ha visto la luz la exposición "Biodiversidad Amenazada, Tráfico ilegal e introducción de especies". Instalada en el Museo de la Ciencia y el Agua de Murcia desde el 26 de noviembre hasta el 23 de mayo de 2004.

Organizada por el Centro Iberoamericano de la Biodiversidad de la Universidad de Alicante, junto con el Museo de la Ciencia y el Agua del Ayuntamiento de Murcia y la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, fue presentada por el Director General del Medio Natural, Carlos Brugarolas Molina, quien afirmó que el tráfico ilegal y la introducción de especies son causa de la principal pérdida de biodiversidad en prácticamente todos los ecosistemas del planeta.

En la muestra se cuenta con información gráfica y audiovisual, así como ejemplos de especies animales y vegetales procedentes de los fondos científicos del CIBIO (Centro Iberoamericano de la Biodiversidad). Así se pueden observar los distintos elementos decorativos realizados con partes de animales, como en el caso de una piel de oso, utilizada como alfombra, y los colmillos de elefantes. También hay paneles explicativos que recogen la legislación vigente en esta materia o las principales causas de la pérdida de diversidad.

Eduardo Galante, Director del Centro Iberoamericano de la Biodiversidad, explicó que un total de tres especies de la flora y la fauna desaparecen cada hora en el mundo, por lo que la biodiversidad está actualmente amenazada, dado que el ritmo de extinción de las especies es de 50 a 100 veces mayor que el natural. Indicó también que las extinciones de animales han acompañado a la especie humana desde sus orígenes, y que en la actualidad, la eliminación del bosque se sitúa cerca de los 200.000 kilómetros cuadrados y la pérdida de masas forestales en el mundo ya supera el 78% de la superficie original.

Con esta exposición se pretende mostrar como dos actividades, a veces estrechamente ligadas, como son el tráfico ilegal y la introducción de especies, se han visto favorecidas por los avances tecnológicos y el desarrollo de los medios de transporte, así como por la gran demanda que existe en los países desarrollados de mascotas, plantas ornamentales, madera exóticas, productos manufacturados, ejemplares destinados al coleccionismo, etc. Provocando una de las mayores causas de pérdida de biodiversidad en prácticamente todos los ecosistemas del planeta.

Se trata de concienciar al público de la trascendencia que nuestras actividades cotidianas pueden tener sobre la conservación de la biodiversidad. Se sabe que el tráfico ilegal de especies genera unos beneficios económicos comparables a los producidos por el comercio de armas y el de drogas.

En 1975 se creó la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de fauna y Flora Silvestres (CITES). Actualmente 160 países han suscrito dicho convenio y su objetivo es prohibir el comercio internacional de especies amenazadas, y reglamentar y vigilar el comercio de otras que puedan llegar a estarlo. La adhesión de España a este convenio se produjo en 1986.

En la actualidad, la participación social a través de diferentes organizaciones internacionales (institucionales, científicas, ecologistas, ONGs, etc.), nacionales y locales realizan importantes esfuerzos por paliar la grave amenaza que el tráfico ilegal y la introducción de especies suponen a la biodiversidad.

En el control de este tráfico ilegal de especies en España, desempeñan un papel fundamental los Servicios de Vigilancia Aduanera pertenecientes al Ministerio de Hacienda, el SEPRONA (Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil), que junto con la colaboración de las administraciones locales y autonómicas y con la asistencia técnica de la Subdirección General de Control, Inspección y Normalización del Comercio Exterior (SOIVRE), dependiente del Ministerio de Economía, son los encargados de evitar que este comercio ilegal se produzca.



NUEVAS PUBLICACIONES DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, AGUA Y MEDIO AMBIENTE

La Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, presentó el pasado día 28 de julio las últimas publicaciones editadas por esta Consejería.

Se trata de los libros "Jóvenes y Sostenibilidad en el s. XXI", de Juan Diego López Giraldo, basado en una experiencia inglesa de Peace Child International y que tiene como objetivo despertar la sensibilidad de los jóvenes hacia los temas ambientales y el desarrollo sostenible; "Estudio de la viabilidad técnico - económica de la desalación de agua de mar por ósmosis inversa en España", de David Martínez Vicente, en la que se demuestra que la desalación sólo puede ser una solución puntual y concreta a la escasez de agua.

Paisajes de Palabras

El martes 24 de junio en el Centro Cultural Las Claras de Murcia se presentó el libro "Paisajes de Palabras, 10 años de espacios naturales protegidos en el Región de Murcia". Los autores son Pedro Cano, Paco Nadal y José Luis Montero.

Otras publicaciones

"Isla Grosa. Protección y conservación", "Águila-azor perdicera. La vida en vuelo". Voluntariado ambiental 2004. Autorización en materia de medio ambiente. Flora de Sierra Espuña. Boletines Ecos nº2 y 3.



MURCIA NATURAL EN CIFRAS

El boletín, que ya ha editado su segundo número, hace un recorrido por la Región de Murcia, y nos da información de las cifras más significativas sobre el medio físico, protección de espacios naturales y especies, uso público, gestión forestal, información y divulgación, programas europeos,... Dicho boletín se encarta en los diarios regionales La Opinión, La Verdad y El Faro, con una tirada de 44.000 ejemplares.

Su formato digital es colocado en la página web: www.carm.es/medioambiente/.

El gasto hasta ahora se ha cofinanciado por el Programa Operativo Integrado del M.C.A. 2000-2006.



PROGRAMA DE LA ESCUELA DE CALIDAD AMBIENTAL 2004. CEMACAM TORRE GUIL

Enero

28-30 La Georeferenciación: un instrumento para profesionales del medio ambiente.

Febrero

13 Workshop sobre la ecoeficiencia en el sector de la industria agroalimentaria.

25-27 Operador ambiental. Director corporativo de Medio Ambiente 1.

Marzo

12 Workshop sobre la ecoeficiencia en el sector de la construcción.

22 Especialista en Estudios de Impacto Ambiental y Memorias Ambientales. Primera Parte: Introducción, Conceptos Básicos y Novedades Normativas.

Abril

27-29 Especialista en Auditorías y Sistemas de Gestión Medioambiental (ISO 14001 y EMAS). Primera parte.

30 Workshop sobre la ecoeficiencia en los sectores hortofrutícola, agrícola y ganadero.

Mayo

25-27 Operador Ambiental. Director corporativo de Medio Ambiente II. Segunda parte.

25-27 Workshop sobre la eficiencia en los sectores del transporte, la hostelería, la banca, el comercio, los hogares.

Junio

1-3 I Muestra Mediterránea de Referentes para la Calidad Ambiental y la Ecoeficiencia.

28-30 Especialista en Estudios de Impacto Ambiental y Memorias Ambientales. Segunda Parte: Industrias y Actividades.

Septiembre

15-17 Especialista en Auditorías y Sistemas de Gestión Medioambiental (ISO 14001 y EMAS). Segunda parte.

24 Los compuestos orgánicos persistentes (COP's) en la Región.

Octubre

13-15 Operador Ambiental. Director corporativo de Medio Ambiente III. Tercera parte.

29 La Certificación ISO 14001 y el EMAS en empresas del sector turístico y de la construcción: Visión del certificador/ Visión de la empresa.

Noviembre

19 La modificación de la Ley 1/1995, de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia.

23-25 Especialista en Estudios de Impacto Ambiental y Memorias Ambientales. Tercera Parte: Infraestructuras.

Diciembre

14-16 Actualización de Conocimientos: Entidades Colaboradoras en Materia de Medio Ambiente (ECA's).

ECOBARÓMETRO DE MEDIOS

Estudiando las noticias medio ambientales tratadas durante el 2002-2003 podemos valorar la sensibilidad hacia ciertos temas de la sociedad murciana. Por trimestres las noticias se agrupan en dos grandes bloques temáticos que polarizan la atención del total de noticias ambientales analizadas. En primer lugar la categoría temática "aguas de los ríos" registra una constante y considerada atención informativa, principalmente debido al Plan Hidrológico Nacional. En segundo lugar se encuentra la categoría temática "aguas de mar y costas" con un valor importante en el periodo diciembre-febrero debido al suceso del petrolero Prestige. (Información extraída del boletín ECOS).

2002

SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 2002

Temas	Sept. %	Oct. %	Nov. %	Total %
AGUAS DE LOS RÍOS	29,8	25,17	45,03	40
AGUAS DE MAR Y COSTAS	30,87	22,22	46,91	21,46
MONTES	27,59	37,93	34,48	7,68
ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS	25,93	35,19	38,88	7,15
SUELOS	23,53	7,84	68,63	6,76
PAISAJE	19,15	57,45	23,4	6,22
ENERGÍA	33,33	31,11	35,56	5,96
ATMÓSFERA	33,33	22,22	44,44	2,38
RUIDO	33,33	50	16,65	2,38

2003

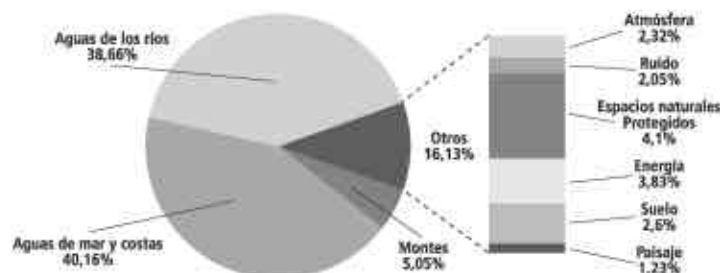


Número de noticias recopiladas: 2.265

Número de noticias clasificadas: 755

DICIEMBRE DE 2002, ENERO Y FEBRERO DE 2003

Temas	Dic. %	Ene. %	Feb. %	Total %
AGUAS DE LOS RÍOS	21,55	34,63	43,82	38,66
AGUAS DE MAR Y COSTAS	54,08	26,53	19,39	40,16
MONTES	29,73	37,04	32,43	5,05
ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS	36,67	36,67	36,66	4,1
SUELOS	21,05	15,79	43,16	2,6
PAISAJE	44,44	22,22	33,34	1,23
ENERGÍA	64,29	14,28	21,43	3,83
ATMÓSFERA	11,73	35,29	52,98	2,32
RUIDO	53,33	13,33	33,33	2,05

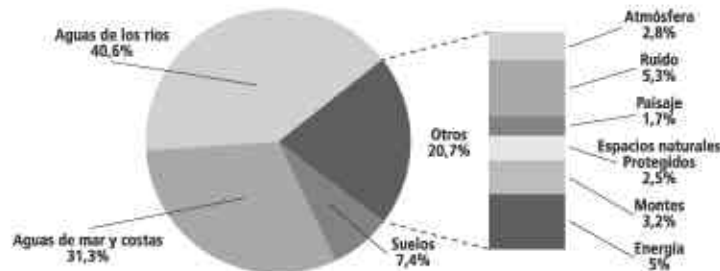


Número de noticias recopiladas: 2.177

Número de noticias clasificadas: 732

MARZO, ABRIL Y MAYO DE 2003

Temas	Mar. %	Abr. %	May. %	Total %
AGUAS DE LOS RÍOS	16	13	11,6	40,6
AGUAS DE MAR Y COSTAS	12	9,2	10,1	31,3
MONTES	0,7	1,6	0,9	3,2
ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS	0,5	0,9	1,1	2,5
SUELOS	2	2,8	2,6	7,4
PAISAJE	0,4	0,8	0,5	1,7
ENERGÍA	1,3	1,8	1,9	5
ATMÓSFERA	1,1	0,8	0,9	2,8
RUIDO	0,9	2,4	2	5,3

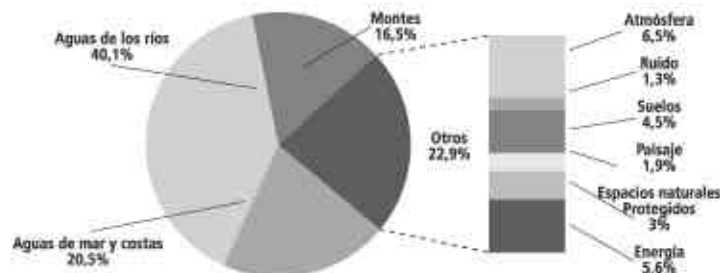


Número de noticias recopiladas: 2.076

Número de noticias clasificadas: 744

JUNIO, JULIO Y AGOSTO DE 2003

Temas	Jun. %	Jul. %	Ag. %	Total %
AGUAS DE LOS RÍOS	11,2	17,2	11,8	40,1
AGUAS DE MAR Y COSTAS	7,5	5,1	8,0	20,5
MONTES	4,7	4,1	7,7	16,5
ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS	1,3	0,7	0,9	3,0
SUELOS	1,7	1,2	1,7	4,5
PAISAJE	0	0,7	1,2	1,9
ENERGÍA	1,2	2,6	1,8	5,6
ATMÓSFERA	1,4	2,7	3,0	6,5
RUIDO	0,2	0	1,3	1,3



Número de noticias recopiladas: 3.278

Número de noticias clasificadas: 949

REGIONAL

PROTECCIÓN DEL TERRITORIO Y DE LOS ESPACIOS NATURALES:

- Ley 2/2003, de 28 de marzo, por la que se declara la Sierra del Carche como Parque Regional. (BORM nº 86, de 14.03.03)

- Orden de 12 de junio de 2003 de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente por la que se acuerda el reinicio del procedimiento de elaboración y aprobación del plan de ordenación de los recursos naturales de los espacios abiertos e islas del mar menor, Saladares del Guadalentín y Humedal del Ajaque y Rambla Salada. (BORM nº 148, de 30.06.03)

- Resolución de 28 de noviembre de 2003 por la que se dispone la publicación del acuerdo de Consejo de Gobierno de 21 de noviembre de 2003, por el que se aprueba la Estrategia Regional para la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica. (BORM nº 291, de 18.12.03)

FAUNA Y FLORA

- Decreto n.º 50/2003, de 30 de mayo por el que se crea el Catálogo Regional de Flora Silvestre Protegida de la Región de Murcia y se dictan normas para el aprovechamiento de diversas especies forestales. (BORM nº 131, de 10.06.2003)

- Orden de 3 de noviembre de 2003, de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente de Varamientos de Cetáceos y Tortugas Marinas en la Región de Murcia. (BORM nº 274, de 26.11.2003)

CONVENIOS Y CONVOCATORIAS

- Orden de 16 de abril de 2003, de Convocatoria Pública para el establecimiento de los acuerdos de colaboración para la gestión compartida del hábitat, previstos como acción A.2 del Proyecto LIFE-Naturaleza O2NAT/E/8602 "Conservación y gestión del águila perdicera (Hieraetus fasciatus) en la ZEPA Sierra de Almenara, Las Moreras y Cabo Cope". (BORM nº 104, de 08.05.03)

- Resolución de 20 de mayo de 2003, por la que se publica el convenio de cooperación entre la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente y la Federación de Cooperativas Agrarias de Murcia (FECOAM) para la calidad ambiental, la eficiencia y la responsabilidad ambiental del sector. (BORM nº 130, de 07.06.2003)

- Resolución de 20 de mayo de 2003, por la que se publica el convenio de colaboración entre la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Federación de Cooperativas Agrarias de Murcia (FECOAM) para el impulso y fomento de la implantación de un sistema de recolección selectiva y gestión de envases que hayan contenido productos agroquímicos. (BORM nº 130, de 07.06.2003)

- Resolución de 20 de mayo de 2003, por la que se publica el convenio de colaboración entre la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente y la Federación de Cooperativas Agrarias de Murcia (FECOAM) para la puesta en marcha de un gabinete medioambiental. (BORM nº 130, de 07.06.2003)

- Resolución de 12 de junio de 2003, por la que se publica el convenio de colaboración entre la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Sociedad Española de Cetáceos para el desarrollo del Proyecto LIFE O2NAT/E/8610 "Conservación de cetáceos y tortugas en Andalucía y Murcia". (BORM nº 146, de 27.06.03)

- Resolución de 4 de junio de 2003, por la que se publica el convenio de colaboración entre la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de Murcia y la

Universidad de Alicante, para el desarrollo de "Actuaciones de divulgación y realización de trabajos relacionados con la conservación de la biodiversidad". (BORM nº 146, de 27.06.03)

- Resolución de 3 de septiembre de 2003, por la que se publica el convenio de colaboración entre la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente y la Universidad de Murcia, en el desarrollo de un proyecto de investigación sobre el efecto de la reserva marina de Cabo de Palos-Islas Hormigas. (BORM nº 216, de 18.09.03)

- Resolución de 24 de septiembre de 2003, por la que se publica el convenio de colaboración entre la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente y la Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos -Iniciativa Rural de Murcia (COAG-IR Murcia) para la puesta en marcha de un gabinete medioambiental. (BORM nº 234, de 09.10.2003)

CAZA Y PESCA

- Orden de 6 de junio de 2003, de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, sobre períodos hábiles de caza para la temporada 2003/2004 y reglamentaciones para la conservación de la fauna silvestre de la Región de Murcia. (BORM nº 135, de 14.06.2003)

- Ley 7/2003, de 12 de noviembre, de Caza y Pesca Fluvial de la Región de Murcia. (BORM nº 284, de 10.12.03)

ANUNCIO DE CONCURSO PARA LA ADJUDICACIÓN Y GESTIÓN DEL APROVECHAMIENTO DE UN COTODE PESCA FLUVIAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO NATURAL DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, AGUA Y MEDIO AMBIENTE. (BORM nº 239, de 15.10.2003)

CALIDAD AMBIENTAL. RESIDUOS

- Decreto número 48/2003, de 23 de mayo de 2003, por el que se aprueba el Plan de Residuos Urbanos y de Residuos No Peligrosos de la Región de Murcia. (BORM nº 125, de 02.06.2003)

CALIDAD AMBIENTAL. RUIDOS

- Aprobación definitiva de la Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra las Perturbaciones por Ruidos y Vibraciones. (YECLA) (BORM nº 81, de 08.04.03)

CALIDAD AMBIENTAL. AGUAS

- Orden de 15 de octubre de 2003, de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, por la que se aprueban los modelos para las declaraciones y autoliquidaciones de caudal de saneamiento percibido por medio de entidades suministradoras. (BORM nº 255, de 04.11.03)

IMPACTO AMBIENTAL

- Declaración de Impacto Ambiental de la Secretaría Sectorial de Agua y Medio Ambiente relativa a un proyecto de explotación minera de roca ornamental, denominada "Barranquetes", en el término municipal de Jumilla, a solicitud de don Pascual Tomás López. (BORM nº 60, de 13.03.2003)

- Declaración de Impacto Ambiental de la Secretaría Sectorial de Agua y Medio Ambiente relativa a un proyecto de planta de depuración de aguas residuales, en el término municipal de Cartagena, a solicitud de Lavalegua, S. L. (BORM nº 60, de 13.03.2003)

- Declaración de Impacto Ambiental de la Secretaría Sectorial de Agua y Medio Ambiente relativa a un proyecto de explotación porcina de cebo, con un volumen de 5.000 cerdos, en el término municipal de Mazarrón, a solicitud de Grasas Romero y Cía, S. L. (BORM nº 60, de 13.03.2003)

- Declaración de Impacto Ambiental de la Secretaría Sectorial de Agua y Medio Ambiente relativa a un proyecto de vertedero de residuos de construcción y demolición, en el término municipal de Cieza, a solicitud de Transportes El Husco, S. L. (BORM nº 61, de 14.03.2003)

- Declaración de Impacto Ambiental de la

Secretaría Sectorial de Agua y Medio Ambiente relativa a un proyecto de estación depuradora de aguas residuales, en el término municipal de Ceuti, a solicitud de su Ayuntamiento. (BORM nº 61, de 14.03.2003)

- Declaración de Impacto Ambiental de la Secretaría Sectorial de Agua y Medio Ambiente relativa a un proyecto de fábrica de productos químicos de mantenimiento industrial, en el término municipal de Lorquí, a solicitud de Especialidades Químicas Nequím, S. L. L. (BORM nº 63, de 17.03.2003)

- Declaración de Impacto Ambiental de la Secretaría Sectorial de Agua y Medio Ambiente relativa a un proyecto de cantera de calizas, como roca ornamental, denominada "Inmaculada", en el término municipal de Jumilla, a solicitud de José Perea Riquelme. (BORM nº 64, de 18.03.2003)

- Declaración de Impacto Ambiental de la Secretaría Sectorial de Agua y Medio Ambiente relativa a un proyecto de cantera de roca ornamental, denominada "Fog", en el término municipal de Abanilla, a solicitud de María José Atienza Gaona. (BORM nº 67, de 22.03.2003)

- Declaración de Impacto Ambiental de la Secretaría Sectorial de Agua y Medio Ambiente relativa a un proyecto de fabricación de conservas vegetales, en el término municipal de Alguazas, a solicitud de Conservas Alguazas, S. L. (BORM nº 76, de 2.04.2003)

- Declaración de Impacto Ambiental de la Secretaría Sectorial de Agua y Medio Ambiente relativa al proyecto de modificación n.º 90 (Los Belones) del Plan General de Ordenación Urbana de Cartagena, para suelo urbanizable de uso industrial, a solicitud del Ayuntamiento de Cartagena. (BORM nº 77, de 03.04.2003)

- Resolución de la Secretaría Sectorial de Agua y Medio Ambiente sobre el procedimiento de evaluación de Impacto Ambiental para la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de San Pedro del Pinatar, relativa al suelo urbanizable de uso terciario, en Los Sáez. (BORM nº 86, de 14.04.2003)

- Declaración de Impacto Ambiental de la Secretaría Sectorial de Agua y Medio Ambiente relativa a un proyecto de plan parcial de ordenación para la actuación industrial "Los Camachos-Sur", en el término municipal de Cartagena, a solicitud de su Ayuntamiento. (BORM nº 89, de 19.04.2003)

- Declaración de Impacto Ambiental de la Secretaría Sectorial de Agua y Medio Ambiente relativa a un proyecto de vertedero de inertes, en el paraje denominado "Cruce de las Cañas", en el término municipal de Cartagena, a solicitud de Transgrúas y Servicio de Contenedores Los Narejos, S. L. (BORM nº 89, de 19.04.2003)

- Declaración de Impacto Ambiental de la Secretaría Sectorial de Agua y Medio Ambiente relativa a un proyecto de vertedero para residuos sólidos inertes, en el paraje de "Casas del Tolo", en el término municipal de Abanilla, a solicitud de Mármoles Peñamora, S. A. (BORM nº 89, de 19.04.2003)

- Declaración de Impacto Ambiental de la Secretaría Sectorial de Agua y Medio Ambiente relativa a un proyecto de vertedero de escombros procedentes de la construcción, en el paraje de "Cañada Hermosa", en el término municipal de Murcia, a solicitud de Contenedores Murcianos, S. L. (BORM nº 90, de 21.04.2003)

- Declaración de Impacto Ambiental de la Secretaría Sectorial de Agua y Medio Ambiente relativa a un proyecto de vertedero de escombros procedentes de la construcción, en el paraje de "Cañada Hermosa", en el término municipal de Murcia, a solicitud de Contenedores Murcianos, S. L. (BORM nº 90, de 21.04.2003)

- DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA SECTORIAL DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE RELATIVA A UN PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MULA, A SOLICITUD DE SU AYUNTAMIENTO. (BORM nº 90, DE 21.04.2003).
- DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA SECTORIAL DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE RELATIVA A LA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACIÓN DE ABARÁN, A SOLICITUD DE SU AYUNTAMIENTO. (BORM nº 90, DE 21.04.2003).
- DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA SECTORIAL DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE RELATIVA A UN PROYECTO DE EXPLOTACIÓN DE CALIZAS COMO ROCA ORNAMENTAL, DENOMINADA "LAS COLMENAS C", EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE JUMILLA, A SOLICITUD DE MÁRMOL SAN MARINO, S. A. (BORM nº 93, DE 24.04.2003).
- DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA SECTORIAL DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE RELATIVA A UN PROYECTO DE INDUSTRIA DE RECICLAJE DE RESIDUOS ORGÁNICOS, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE BLANCA, A SOLICITUD DE AGROCOMP, S. L. (BORM nº 109, DE 14.05.2003).
- DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA SECTORIAL DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE RELATIVA AL PROYECTO DE LA VARIANTE NORTE DE TOTANA, A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS. (BORM nº 113, DE 19.05.2003).
- DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA SECTORIAL DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE RELATIVA A UN PROYECTO DE ECOPARQUE DEL MUNICIPIO DE TOTANA, A SOLICITUD DE SU AYUNTAMIENTO. (BORM nº 113, DE 19.05.2003).
- DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA SECTORIAL DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE RELATIVA A UNA FÁBRICA DE ESTRUCTURAS METÁLICAS Y ALMACÉN, EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL OESTE, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALCANTARILLA, A SOLICITUD DE NAVIMUR, S. L. (BORM nº 114, DE 20.05.2003).
- RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA SECTORIAL DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE CULTIVO DE ATÚN ROJO, DORADA, LUBINA Y ESPECIES AFINES, DE LA EMPRESA VIVEROS MARINOS HIJOS DE ALBALADEJO, S. L., EN JAULAS FLOTANTES, EN EL POLÍGONO DE SAN PEDRO DEL PINATAR. (BORM nº 116, DE 22.05.2003).
- RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA SECTORIAL DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN TRAMO DE 121 METROS DE TUBERÍAS SUBTERRÁNEAS, EN RELACIÓN CON UNA PLANTA DE FABRICACIÓN, ALMACENAMIENTO Y ENVASADO DE FERTILIZANTES, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE TOTANA. (BORM nº 121, DE 28.05.2003).
- DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA SECTORIAL DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE RELATIVA A LA AMPLIACIÓN DE LA CANTERA DE ARCILLAS DENOMINADA "LA PULGA", EN EL PARAJE CAÑADA DEL TRIGO, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE JUMILLA, A SOLICITUD DE LADRILLERA MURCIANA, S. A. (BORM nº 126, DE 03.06.2003).
- RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA SECTORIAL DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE CULTIVO DE ATÚN ROJO, DORADA, LUBINA Y OTRAS ESPECIES AUTÓCTONAS, DE LA EMPRESA SERVICIOS ATUNEROS DEL MEDITERRÁNEO, S. L., EN EL POLÍGONO DE SAN PEDRO DEL PINATAR. (BORM nº 127, DE 04.06.2003).
- DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA SECTORIAL DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE RELATIVA A UN PROYECTO DE GRAVERA Y VERTEDERO DE INERTES "LOS RUICES", EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CARTAGENA, A SOLICITUD DE ZAPATA PÉREZ HERMANOS, S. L. (BORM nº 129, DE 06.06.2003).
- CORRECCIÓN DE ERRORES A LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA SECTORIAL DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE RELATIVA AL PLAN GENERAL

- DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE LAS AGUAS RESIDUALES URBANAS DE LA REGIÓN DE MURCIA, A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA, PUBLICADA EN EL "BOLETÍN OFICIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA" N.º 132 DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2003. (BORM nº 142, DE 23.06.2003).
- DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA SECTORIAL DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE RELATIVA AL PLAN GENERAL DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE LAS AGUAS RESIDUALES URBANAS DE LA REGIÓN DE MURCIA, A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA. (BORM nº 132, DE 11.06.2003).
- DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA SECTORIAL DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE RELATIVA A UN PROYECTO DE CANTERA DE ROCA ORNAMENTAL DENOMINADA "DIANA", EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE JUMILLA, A SOLICITUD DE LUIS SÁNCHEZ DIEZ, S. A. (BORM nº 134, DE 13.06.2003).
- DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA SECTORIAL DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE RELATIVA A UN PROYECTO DE CANTERA DE ROCA ORNAMENTAL DENOMINADA "CASADEL CERRO II", EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE YECLA, A SOLICITUD DE CANTERAS VISEMAR, S. L. (BORM nº 139, DE 19.06.2003).
- DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA SECTORIAL DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE RELATIVA A LAS DIRECTRICES Y PLAN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DEL LITORAL DE LA REGIÓN DE MURCIA, A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y COSTAS, DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. (BORM nº 140, DE 20.06.2003).
- RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA SECTORIAL DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA MODIFICACIÓN PUNTUAL N.º 41 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE MAZARRÓN. (BORM nº 141, DE 21.06.2003).
- DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA SECTORIAL DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE RELATIVA A UN PROYECTO DE MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA DE SANEAMIENTO DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE MURCIA (FASE II), A SOLICITUD DE AGUAS DE MURCIA, S. A. (BORM nº 143, DE 24.06.2003).
- DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA SECTORIAL DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE RELATIVA A UN PROYECTO DE INSTALACIÓN DE LÍNEA AÉREA DE MEDIA TENSIÓN- EL CERRILLAR, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MURCIA, A SOLICITUD DE RINCÓN DEL ÁGUILA, S. L. (BORM nº 157, DE 10.07.2003).
- DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA SECTORIAL DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE RELATIVA A LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE LORCA, EN PARAJE VILLARREAL, DIPUTACIÓN DE PURIAS, A SOLICITUD DE SU AYUNTAMIENTO. (BORM nº 175, DE 31.07.03).
- DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA SECTORIAL DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE RELATIVA A UN PROYECTO DE CANTERA DE ROCA ORNAMENTAL DENOMINADA "LOMA FINA", EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CARAVACA DE LA CRUZ, A SOLICITUD DE MÁRMOL RAIMAR, S. L. (BORM nº 178, DE 04.08.2003).
- DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA SECTORIAL DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE RELATIVA A UN PROYECTO DE PLANTA DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN RÉGIMEN ESPECIAL MEDIANTE APROVECHAMIENTO DEL BIOGÁS, EN EL VERTEDERO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ABANILLA, A SOLICITUD DE ABANILLA ENERGÍA, S. L. (BORM nº 183, DE 09.08.2003).
- DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA SECTORIAL DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE RELATIVA A UN PROYECTO DE PARQUE EÓLICO "LOS ALMENDROS", EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE JUMILLA, A SOLICITUD DE PARQUES EÓLICOS DE LA REGIÓN DE MURCIA, S. A. (BORM nº 185, DE 12.08.2003).
- DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA SECTORIAL DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE

- RELATIVA AL PROYECTO DE APROVECHAMIENTO HIDROELÉCTRICO EN LA CABECERA DE LA ACEQUIA DE BARBERÍN, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CALASPARRA, A SOLICITUD DE HIDROELÉCTRICA COTO MINERO, S. A. (BORM nº 186, DE 13.08.2003).
- DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA SECTORIAL DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE RELATIVA A LA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACIÓN DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE JUMILLA, A SOLICITUD DE SU AYUNTAMIENTO. (BORM nº 186, DE 13.08.2003).
- DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, DE LA SECRETARÍA SECTORIAL DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE RELATIVA AL PROYECTO DE CAMPO DE GOLF EN EL PARAJE "EL SALADILLO", EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MAZARRÓN A SOLICITUD DE JUMASA, S. L. (BORM nº 191, DE 20.08.2003).
- DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA SECTORIAL DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE RELATIVA A UN PROYECTO DE ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES EN LA URBANIZACIÓN DE CAMPOSOL, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MAZARRÓN, A SOLICITUD DE JUMASA, S. L. (BORM nº 191, DE 20.08.2003).

NACIONAL

FAUNA Y FLORA

- INSTRUMENTO DE RATIFICACIÓN DEL PROTOCOLO DE CARTAGENA SOBRE SEGURIDAD DE LA BIOTECNOLOGÍA DEL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA, HECHO EN MONTREAL EL 29 DE ENERO DE 2000. (BOE nº 181, DE 30.07.03). CORRECCIÓN DE ERRORES (BOE nº 284, DE 27.11.03)
- LEY 31/2003, DE 27 DE OCTUBRE, DE CONSERVACIÓN DE LA FAUNA SILVESTRE EN LOS PARQUES ZOOLOGICOS. (BOE nº 258, DE 28.10.03)

EUROPEA

- DECISIÓN NO 2066/2003/CE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2003, RELATIVA A LA CONTINUACIÓN DE LA APLICACIÓN DE TÉCNICAS DE MUESTREO DE ÁREAS Y DE TELEDETECCIÓN A LAS ESTADÍSTICAS AGRÍCOLAS PARA EL PERÍODO 2004-2007 Y POR LA QUE SE MODIFICA LA DECISIÓN NO 1445/2000/CE (DOCE L 309, DE 26.11.2003)
- REGLAMENTO (CE) NO 2152/2003 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, DE 17 DE NOVIEMBRE DE 2003, SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LOS BOSQUES Y DE LAS INTERACCIONES MEDIOAMBIENTALES EN LA COMUNIDAD (FOREST FOCUS). (DOCE L 324, DE 11.12.2003)
- DIRECTIVAS
- DIRECTIVA 2003/30/CE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, DE 8 DE MAYO DE 2003, RELATIVA AL FOMENTO DEL USO DE BIOCARBURANTES U OTROS COMBUSTIBLES RENOVABLES EN EL TRANSPORTE. (DOCE L 123, DE 17.05.2003).
- DIRECTIVA 2003/35/CE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, DE 26 DE MAYO DE 2003, POR LA QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA LA PARTICIPACIÓN DEL PÚBLICO EN LA ELABORACIÓN DE DETERMINADOS PLANES Y PROGRAMAS RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE Y POR LA QUE SE MODIFICAN, EN LO QUE SE REFIERE A LA PARTICIPACIÓN DEL PÚBLICO Y EL ACCESO A LA JUSTICIA, LAS DIRECTIVAS 85/337/CEE Y 96/61/CE DEL CONSEJO. (DOCE L 156, DE 25.06.2003).
- DIRECTIVA 2003/76/CE DE LA COMISIÓN, DE 11 DE AGOSTO DE 2003, POR LA QUE SE MODIFICA LA DIRECTIVA 70/220/CEE DEL CONSEJO RELATIVA A LAS MEDIDAS QUE DEBEN ADOPTARSE CONTRA LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA CAUSADA POR LAS EMISIONES DE LOS VEHÍCULOS A MOTOR (DOCE L 206, DE 15.08.2003).